

5.11. Iniciativas de ampliación curricular

Los proyectos se preparan colegialmente por parte de los profesores en el ámbito de la autonomía didáctica con el fin de enriquecer, articular y personalizar la oferta formativa sobre la base de los objetivos indicados en el PEI, y de los temas y las particularidades del contexto. Son el resultado de escogencias ponderadas, que tienen en cuenta las características y las exigencias específicas de los cursos, los recursos internos y externos y los efectos de las actividades en términos educativos y didácticos.

Las actividades de ampliación de la oferta formativa están plenamente incorporadas en el proyecto educativo del colegio y son atinentes a las líneas fundamentales del PEI; los proyectos involucran en las diferentes actividades propuestas a todos los cursos de cada ciclo escolar.

El documento llamado “Proyectos de ampliación de la oferta formativa”, constituye parte integrante del PEI y está publicado en la página web del colegio en el siguiente link:

- Scuola dell'Infanzia: <https://davinci.edu.co/scuola-dellinfanzia/>
- Scuola Primaria: <https://davinci.edu.co/scuola-primaria%e2%80%8b/>
- Scuola Secondaria di Primo Grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-primo-grado%e2%80%8b/>
- Scuola Secondaria di Secondo Grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-secondo-grado%e2%80%8b/>

5.12. Acciones para la inclusión escolar

5.12.1. Alumnos con discapacidad

El Colegio se preocupa por la integración de los alumnos con discapacidad, favoreciendo la socialización, la adquisición de autonomía con respecto a la autogestión y el mejoramiento de la esfera cognitiva de acuerdo a las posibilidades de cada uno. Todos los docentes deben hacerse cargo del proyecto de integración. La presencia de un alumno discapacitado en el grupo clase se debe considerar fuente de grande y preciosa riqueza ya sea en mérito del proceso de maduración humana y civil de todos los alumnos, ya sea con referencia a una oportuna reflexión sobre los aspectos didácticos y metodológicos atinentes al ejercicio cotidiano de la profesión docente, en vista de las finalidades a las que tiende el entero sistema escolar. Solamente la plena y efectiva colaboración es garantía de una concreta y proficua integración de los alumnos con discapacidad en el grupo clase y en toda la comunidad escolar.

La integración, de acuerdo con el Decreto 1421 del 2017 “Atención Educativa a Personas con Discapacidad en el marco de la Educación Inclusiva” emanado por el Ministerio de Educación colombiano, se realiza mediante la construcción de itinerarios formativos. Para cada alumno con discapacidad, el Colegio, en colaboración con la familia y con los especialistas, prepara un “Plan Educativo Individualizado” específico. Son componentes indispensables en la redacción y en la definición del dicho plan:

- Los datos cognoscitivos recogidos a través de la observación inicial, el diálogo con los padres de familia, con los médicos y los expertos que trabajan con el alumno, la lectura de la documentación existente, etc.
- El perfil dinámico funcional que consiste en la descripción de las características físicas, psíquicas y sociales del alumno, las posibilidades de recuperación, las capacidades del alumno que necesitan ser estimuladas y progresivamente reforzadas y desarrolladas.
- El análisis de los recursos del Colegio.
- La programación individualizada, que comprende la escogencia de los objetivos, de las metodologías, de las estrategias que se quieren adoptar para valorizar los recursos del alumno.

En la escogencia del itinerario escolar más idóneo para el alumno se considera necesario partir principalmente del análisis de sus reales capacidades, habilidades y exigencias.

Se pueden prever dos itinerarios escolares:

1. **Plan de estudios individualizado:** para los alumnos con dificultades de aprendizaje graves y medias.

Los objetivos fijados en el Programa están diferenciados de acuerdo a los niveles de madurez y de aprendizaje y no se pueden limitar a los programas ministeriales. De hecho, el Grupo de Profesores del curso elabora un itinerario de estudio que deriva de cada disciplina, escogiendo los contenidos y los conceptos que se acomoden de mejor manera a las reales capacidades del alumno y tratando de mantener, lo más posible, las líneas esenciales de los programas de estudio del Colegio. Por lo que se refiere a la evaluación, el Grupo de Profesores evalúa los resultados del aprendizaje con la atribución de calificaciones correspondientes al

desarrollo del Programa específico. Estas calificaciones adquieren un valor legal solamente en función de la continuación de los estudios. De dicha evaluación, que corresponde al Programa individualizado y no al programa ministerial, se hace mención en el pie de página del documento de evaluación respectivo. Los alumnos que son evaluados de manera diferenciada, cuando llegan al último curso, pueden participar en los Exámenes de Estado desarrollando pruebas diferenciadas, preparadas y acordadas por la Comisión de Examen, atinentes al itinerario de estudio desarrollado y encaminadas a la certificación de las competencias.

2. **Plan de estudios equivalente:** para los alumnos con minusvalías sensoriales o físicas y con leves dificultades de aprendizaje.

Los objetivos fijados en el Programa Individualizado son uniformes y correspondientes a los objetivos didácticos y formativos específicos del plan de estudios y previstos por los programas ministeriales, o en todo caso globalmente correspondientes a los mismos. El Grupo de Profesores del respectivo curso, a partir de las dificultades y de las potencialidades del alumno, en el caso de alumnos con leves dificultades de aprendizaje, reduce o modifica parcialmente los contenidos de las materias manteniendo inalteradas las características del plan de estudios e identifica estrategias metodológicas para valorizar las capacidades del alumno. Si se considera necesario, las evaluaciones podrán ser modificadas por los profesores, teniendo en cuenta las potencialidades y las dificultades del alumno y adecuándolas a las desarrolladas a lo largo del año escolar. Los criterios de evaluación serán iguales a los del curso al que pertenece el alumno y por lo tanto el mismo podrá ser promovido si habrá alcanzado un nivel de preparación uniforme y correspondiente a los establecidos en los programas ministeriales, o no promovido si los resultados alcanzados son inferiores a los objetivos mínimos programados. Cuando llegue al último año, para obtener el Diploma, el alumno deberá presentar pruebas normales o equivalentes.

5.12.2. Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje

La dislexia, la disgrafía, la disortografía y la discalculia se consideran Dificultades Específicas de Aprendizaje. La dislexia, la disgrafía, la disortografía y la discalculia pueden presentarse separadamente o de manera combinada. El Grupo de Profesores, una vez confirmada la presencia de una dificultad de aprendizaje, identificada por el Colegio o diagnosticada por un médico especialista después de una valoración específica y con el pleno compromiso de la familia del alumno y a petición de los padres, prepara tempestivamente el Programa Didáctico Personalizado (PDP).

La solicitud de los padres de familia se podrá hacer inicialmente incluso de manera informal para posteriormente proceder a la oficialización y firma del correspondiente PDP elaborado por el respectivo Grupo de Profesores. Los padres de familia deberán facilitar toda la información necesaria, incluso con el apoyo de un profesional externo. El docente referente es el coordinador del curso o el responsable del ciclo escolar correspondiente.

El PDP garantiza la plena aplicación de la legislación vigente en este ámbito, en cuanto especifica no solo los instrumentos compensatorios y las medidas derogatorias, con relación al itinerario educativo y formativo del estudiante con Dificultades Específicas de Aprendizaje, sino que determina también los tiempos y las metodologías que se piensan poner en marcha para asegurar el éxito escolar del mismo.

5.12.3. Situación de desventaja a nivel lingüístico y/o cultural

Si se presenta un alumno que manifieste una desventaja a nivel lingüístico y/o cultural, es tarea de los Grupos de Profesores de cada ciclo indicar en cuáles casos, eventualmente documentables, sea oportuna y necesaria la adopción de una personalización de la didáctica. Instrumento privilegiado es el Plan De Estudios Personalizado, que tiene como finalidad definir, monitorear y documentar – de acuerdo a una elaboración colegiada, corresponsable y participativa – las estrategias de intervención más idóneas y los criterios de evaluación de los aprendizajes. En el PDP se podrán incluir programas didáctico-educativos calibrados sobre los niveles mínimos esperados para las competencias de salida (de los que carecen muchísimos alumnos con necesidades educativas especiales pero que no tienen certificados o diagnósticos), instrumentos de carácter didáctico-instrumental. La responsabilidad sobre dichos alumnos se pone al centro de la atención y del esfuerzo conjunto del colegio y de la familia. El plan de trabajo individualizado y personalizado para un alumno con necesidades educativas especiales es aprobado por el Grupo de Profesores, dando lugar al PDP, firmado por la familia, por el responsable del ciclo y por los docentes. El colegio, consciente de que cada estudiante, de manera continua o durante ciertos períodos, puede manifestar necesidades educativas especiales, por razones físicas o biológicas, fisiológicas o incluso por motivos psicológicos o sociales, prepara un plan de trabajo individualizado y personalizado, para aquellos estudiantes que experimentan dificultades derivadas de la falta de conocimiento de la lengua, y activa herramientas y medidas compensatorias o derogatorias. En tales casos, el Grupo de Profesores se encargará de monitorear la efectividad de las intervenciones, con el fin de

que tales medidas se pongan en marcha durante el tiempo estrictamente necesario. Por lo tanto, a diferencia de las situaciones de dificultades de aprendizaje con un diagnóstico documentado, las medidas derogatorias, en los casos arriba mencionados, tendrán carácter temporal y corresponderán a los aspectos didácticos.

5.12.4. La movilidad de los estudiantes

El Colegio cree en el valor del intercambio cultural para el crecimiento humano y social de la persona, por esto, ofrece experiencias de intercambio tanto para estudiantes que deseen pasar períodos de estudio en el extranjero, como de acogida para estudiantes extranjeros. Se subraya que las experiencias de estudio o de formación realizadas por un alumno en el exterior, con una duración no superior a un año académico y terminadas antes del inicio del nuevo año escolar, son válidas para la readmisión en nuestro colegio y estas serán evaluadas con tal fin durante los comités de evaluación de final de año lectivo.

6. LA ORGANIZACIÓN

6.1. Modelo organizativo del Colegio

El organigrama describe la organización de nuestro Colegio y representa un mapa de las competencias y de las responsabilidades de los sujetos y de sus funciones: “quién hace – qué hace”.

En el organigrama se indican las actividades desarrolladas de acuerdo a las diferentes funciones en las respectivas áreas de competencia, para garantizar la transparencia, tanto dentro del colegio como hacia los usuarios del servicio y para saber a quién dirigirse y para qué tipo de información (v. página web: <https://davinci.edu.co/informacion-academica/#1>) bajo la voz Manual de convivencia.

6.2. Órganos de gestión

	Cargos	Funciones
Consejo Directivo	Rector Vice-Rector Académico Responsables de cada ciclo escolar Representantes de profesores Representantes de padres de familia Representante de estudiantes Representante de ex-alumnos Representantes de la Istituzione	Determina las directrices generales de los aspectos educativos, de gestión y de programación económica y financiera. Aprueba el PEI
Consejo Académico	Rector Vice-Rector Académico Responsables de cada ciclo escolar	Determina las directrices de los aspectos pedagógicos generales del colegio y establece las líneas fundamentales del trabajo del Grupo de Profesores de cada ciclo escolar
Grupo de Profesores de cada ciclo escolar	Responsable del ciclo escolar Docentes del ciclo escolar Psicóloga del ciclo escolar	Se reúne para tomar decisiones en el ámbito del ciclo escolar de acuerdo a las directrices del Consejo Académico y a las normas del Manual de Convivencia
Consejo de Clase	Responsable del ciclo escolar Docentes de sección de los cursos de cada ciclo escolar Psicóloga del ciclo escolar	Formula propuestas acerca de la acción educativa y de la experimentación; verifica la evolución didáctica de cada curso

6.3. Aspectos organizativos de cada ciclo escolar

Semanalmente los docentes se reúnen para la planeación de la actividad didáctica, la comparación del desarrollo de las diferentes secciones y para las actividades de control y evaluación. La actividad de evaluación apunta a identificar las dinámicas relacionales, las interacciones en curso, los comportamientos de los alumnos, dentro del grupo o

individualmente, con relación a los objetos, los pares, los adultos y las actividades, además de la consecución de los objetivos fijados. Esto se realiza a través de una observación sistemática con respecto a algunos indicadores que permiten examinar los aspectos del desarrollo de la personalidad: la esfera cognitiva, la esfera perceptiva y motora, el grado de autonomía y el tipo de socialización alcanzado.

1. Preescolar

El año escolar está dividido en dos cuatrimestres.

	N° secciones	N° alumnos	N° alumnos con discapacidad	Gimnasio	Jornada escolar
1 ^{er} Año	3	58	-	Interno	7:30/12:00 (lunes, martes, miércoles y viernes) 8:00/10:10 - 13:45/15:25 (virtualidad jueves)
2° Año	5	91	-	Interno	7:30/12:00 (lunes, martes, miércoles y viernes) 8:00/10:10 - 13:45/15:25 (virtualidad jueves)
3 ^{er} Año	5	102	-	Interno	7:30/12:00 (lunes, martes, miércoles y viernes) 8:00/10:10 - 13:45/15:25 (virtualidad jueves)

El Grupo de Profesores está formado por seis profesores de sección. Los profesores estructuraron un horario que permite turnos semanales de contemporaneidad de profesores por cada sección. Se cuenta además con la presencia de personal asistente (11 personas).

La estructuración de los espacios

La organización del espacio es expresión de las directrices educativas y didácticas; las características del ambiente físico, la escogencia y la disposición del mobiliario y de los objetos “hablan” a los niños y responden a sus necesidades de juego, de movimiento, de expresión, de intimidad y de socialidad. Los espacios de los salones están estructurados en esquinas: esquina de las construcciones, esquina del material de manipulación, del dibujo, de la pintura; esquina de los juegos estructurados, esquina de la conversación, de los libros, del calendario, esquina de la casa y de los disfraces.

La distribución de los tiempos

Por el bienestar del niño es necesario organizar el tiempo en modo tal que se pueda asegurar la alternancia de momentos de juego libre y de actividades estructuradas, teniendo en cuenta los tiempos para la acogida, para la rutina, para las experiencias de socialización en grupos pequeños y grandes. Se acompaña progresivamente al niño en el proceso de asimilación de la organización de la jornada escolar hasta la comprensión y el manejo de la distribución de las actividades de forma autónoma.

2. Primaria

EL año escolar está dividido en cuatrimestres.

	N° secciones	N° alumnos	N° alumnos con discapacidad	Gimnasio	Jornada escolar
Clase 1ª	4 (dividos en 8 grupos)	94	-	Interno	h. 7:15 / 14:00 de lunes a viernes
Clase 2ª	4 (dividos en 8 grupos)	112	-	Interno	h. 7:15 / 14:00 de lunes a viernes
Clase 3ª	4 (dividos en 8 grupos)	101	-	Interno	h. 7:15 / 14:00 de lunes a viernes
Clase 4ª	4 (dividos en 8 grupos)	93	-	Interno	h. 7:15 / 14:00 de lunes a viernes
Clase 5ª	4 (dividos en 8 grupos)	100	-	Interno	h. 7:15 / 14:00 de lunes a viernes

Actividades opcionales

La Primaria ofrece las siguientes actividades extracurriculares:

Deportivas:

- Fútbol
- Baloncesto
- Atletismo
- Gimnasia
- Ajedrez
- Poli-motor

Culturales

- Teatro
- Danza
- Robótica
- Cocina italiana
- Conservatorio (piano, guitarra, violín, batería)
- Lego
- Laboratorio de arte
- Preparación a la Primera Comunión para los alumnos de Clase 4ª

3. Escuela Media

El año escolar está dividido en dos cuatrimestres.

	N° secciones	N° alumnos	N° alumnos con discapacidad	Gimnasio	Jornada escolar
Clase 1ª	4	94	-	Interno	h. 7:30 / 14:00 de lunes a jueves h. 7:30 / 12:35 el viernes
Clase 2ª	4	98	-	Interno	h. 7:30 / 14:00 de lunes a jueves h. 7:30 / 12:35 el viernes
Clase 3ª	5	92	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes

Actividades opcionales

La Escuela Media ofrece las siguientes actividades extracurriculares:

Deportivas:

- Fútbol
- Baloncesto
- Volleyball
- Atletismo
- Gimnasia

Culturales

- Teatro
- Danza
- Trabajos manuales
- Fotografía digital
- Serigrafía
- Aplicaciones tridimensionales

- Cocina italiana
- Astronomía
- Conservatorio (piano, guitarra, violín, batería)

4. Liceo

El año escolar está dividido en dos cuatrimestres.

Liceo Científico – opción Ciencias aplicadas

	N° secciones	N° alumnos	N° alumnos con discapacidad	Gimnasio	Jornada escolar
Clase 1ª	2	33	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes
Clase 2ª	2	47	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes
Clase 3ª	2	28	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes
Clase 4ª	2	30	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes

Liceo Lingüístico

	N° secciones	N° alumnos	N° alumnos con discapacidad	Gimnasio	Jornada escolar
Clase 1ª	2	34	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes
Clase 2ª	2	34	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes
Clase 3ª	2	40	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes
Clase 4ª	2	34	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes

Liceo Artístico : Artes figurativas, énfasis Artes Plásticas y Pictóricas*

	N° secciones	N° alumnos	N° alumnos con discapacidad	Gimnasio	Jornada escolar
Clase 1ª	1	14	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes
Clase 2ª	1	21	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes
Clase 3ª	1	13	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes
Clase 4ª	1	13	-	Interno	h. 7:15 / 14:55 de lunes a jueves h. 7:15 / 12:55 el viernes

* Cada curso tiene una hora semanal de tiempo extendido hasta las 5 p.m.

Actividades opcionales

El Liceo ofrece las siguientes actividades extracurriculares:

Deportivas

- Fútbol
- Baloncesto
- Volleyball

- Atletismo
- Gimnasia
- Ultimate
- Ping-Pong

Culturales

- Latín
- Teatro
- Pastelería
- Danza
- Fotografía digital
- Dibujo con el hemisferio derecho
- Serigrafía
- Aplicaciones tridimensionales
- Coro
- Astronomía
- Producción musical

6.4. Relaciones colegio-familia

La familia, principal punto de referencia afectivo y educativo para niños y adolescentes, participa en el itinerario educativo proyectado por el colegio, compartiendo con el mismo responsabilidad y empeño, en el respeto recíproco de competencias y roles. Las relaciones de los docentes con las familias se promueven en las siguientes ocasiones:

- Reuniones generales al inicio del año escolar para la presentación de los objetivos formativos, los lineamientos generales de la programación y los proyectos anuales
- Horario semanal de disponibilidad de los docentes para entrevistas personales con los padres de familia
- Jornadas de atención a los padres en ocasión de la entrega de informes de evaluación (Open day)
- Entrevistas personales en caso de necesidades particulares
- Participación personal en proyectos específicos
- Participación a las asociaciones de padres: “Asociación de Padres de Familia” y “Consejo de Padres”
- Participación de los representantes de los padres de familia a las reuniones cuatrimestrales de las comisiones de evaluación (Consejos de clase)

Contrato de servicios educativos

El Colegio y la familia, en el ámbito del contrato de servicios educativos que suscriben en el momento de la matrícula, definen los derechos y los deberes de los sujetos del pacto formativo: estudiantes, colegio y padres de familia.

En el momento de la matrícula, los padres firman el Contrato de servicios educativos, que tiene como finalidad definir de manera detallada y compartida derechos y deberes en la relación entre la institución escolar, los estudiantes y las familias. El respeto de dicho contrato constituye la condición indispensable para construir una relación de confianza recíproca, para alcanzar las metas de la Oferta Formativa y para asegurar el éxito escolar de los estudiantes. A través del contrato educativo se hacen explícitos la aceptación conjunta del Proyecto formativo y el empeño de cada sujeto a contribuir concretamente en la consecución de los objetivos y de las finalidades compartidas.

6.5. Organización administrativa

El personal administrativo cumple las funciones administrativas, contables, de gestión, instrumentales y operativas inherentes a las actividades del Colegio, en estrecha colaboración con el Rector y con el personal docente.

El papel del personal administrativo es indispensable también como apoyo hacia la acción didáctica y la valorización de sus competencias es decisiva para la eficiencia y la eficacia del servicio y para la consecución de las finalidades educativas.

Se ocupa de las relaciones con los usuarios, en el respeto de las disposiciones en materia de transparencia y de acceso a la documentación administrativa prevista por la ley.

Colabora con los docentes, ocupándose de manera particular de las circulares y de las comunicaciones personales.

La calidad de las relaciones con el público y con el personal es de fundamental importancia, en cuanto contribuye a determinar el clima educativo del colegio y a favorecer el proceso comunicativo entre los diversos componentes que se mueven dentro o alrededor del colegio. El colegio, mediante el empeño de todo el personal administrativo, garantiza:

- Celeridad en los procesos
- Información y transparencia de los actos administrativos
- Cortesía y disponibilidad hacia los usuarios
- Tutela de la privacidad

6.5.1 Organización de las oficinas y modalidades de atención al usuario

Inscripciones: las inscripciones se realizan on-line registrándose en la plataforma Phidias. La información acerca de las modalidades de inscripción se hace a través de la página web del colegio. En caso de presentar la documentación requerida de manera incompleta, el colegio se compromete a indicar a los interesados cuáles son los documentos que hacen falta para completar la inscripción

Expedición de documentos: los certificados atinentes a los estudiantes o los certificados de paz y salvo son expedidos en los horarios de atención al público de la secretaría. Los documentos de evaluación de los alumnos son entregados a los padres de familia por los docentes encargados; a través de la plataforma Phidias las familias pueden descargar directamente el documento. La expedición de los certificados o de las declaraciones de servicio se realiza en un tiempo máximo de cinco días hábiles, previa solicitud escrita.

Horarios de apertura de la secretaría: la secretaría, de manera compatible con la disponibilidad del personal administrativo, garantiza un horario de atención al público funcional a las exigencias de los usuarios. El horario de atención al público es el siguiente: de lunes a viernes de 7.15 a.m. a 4.30 p.m., sábado de 8.00 a.m. a 11 a.m.

En la recepción y en las oficinas hay personal encargado de dar a los usuarios las primeras informaciones e indicaciones pertinentes.

7. PLAN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

El Rector imparte instrucciones específicas con base en el documento de evaluación de riesgos correspondiente a la legislación vigente en materia de seguridad, una vez recibido el dictamen del “Sistema Comando de Incidentes”, órgano encargado de la gestión administrativa y logística de las situaciones de emergencia.

Las disposiciones en materia de seguridad se dan al inicio del año en una reunión informativa dirigida a todo el personal y con circulares internas.

El colegio cuenta con una enfermería en la que trabajan, a tiempo completo, una enfermera y dos asistentes de enfermería para la vigilancia sanitaria de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los planes de emergencia están expuestos en los diferentes edificios y en cada salón de clases; durante el año escolar se realizan al menos cuatro simulacros de evacuación. La actividad de “información/formación” en temas de seguridad, tiene por objeto hacer que el personal escolar alcance los siguientes objetivos:

- Adquirir la cultura de la seguridad y de la prevención
- Ser capaz de identificar los factores de riesgo en ámbito escolar, en particular los riesgos específicos a los que el trabajador está expuesto con relación a la actividad que desarrolla y las correspondientes medidas de protección y de prevención que se deben adoptar;
- Conocer los procedimientos que tienen que ver con la organización y el manejo de la emergencia: los primeros auxilios, la lucha contra incendios, la evacuación;
- Conocer la señalización de seguridad;
- Conocer los conceptos atinentes a los derechos y los deberes de los trabajadores en materia de seguridad y de salud en el lugar de trabajo;
- Conocer los fundamentos esenciales de la normativa de seguridad en los ambientes de trabajo, poniendo particular atención al lugar de trabajo propio y a las funciones de cada uno;
- Considerar la seguridad no solamente un conjunto de normas que inducen a una protección coercitiva, sino

como un valor fundamental del bienestar laboral.

La formación básica, la específica y la de las brigadas de primeros auxilios y de anti-incendios es de interés para todos los miembros de la comunidad escolar, que están todos llamados a convertirse, cada uno en el ámbito de su rol y de sus funciones, en sujetos activos y conscientes en función del mejoramiento de las condiciones de salud y de seguridad de los ambientes escolares.

8. MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE LA PRIVACIDAD Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El colegio recoge, elabora y conserva, con relación a su actividad institucional, datos personales identificativos y particulares correspondientes a los alumnos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Al inicio de cada año escolar se proporciona a los padres de familia la información escrita con las modalidades de tratamiento y conservación de los datos que pueden ser tratados con relación a los requisitos inherentes a la función institucional del colegio. Responsable del tratamiento de los datos es el Rector.

Se aplican las disposiciones correspondientes y se comunican oficialmente con circular del Rector.

9. REDES Y CONVENIOS ACTIVADOS

El Colegio se caracteriza por una planificación integrada con el territorio, como sujeto a la vez receptor y receptivo de iniciativas didácticas y culturales promovidas en colaboración con las realidades culturales del territorio (teatros, bibliotecas, museos, archivos). La eficacia de la propuesta educativa se mide en correspondencia con las exigencias del contexto de referencia, instaurando una red de relaciones significativas y proficuas que contribuyen a enriquecer y definir el PEI.

En un espíritu de máxima disponibilidad hacia las sinergias con el territorio y a la racionalización de los recursos, se aceptan convenios y actividades de colaboración que sean significativos, es decir que estén encaminados o a responder a necesidades de alumnos y docentes, o en función de la experimentación de nuevos itinerarios promovidos por el colegio o por su entorno.

Todos los miembros de la comunidad escolar están comprometidos a transformar al Colegio en un centro de promoción cultural, social y civil, aprovechando la existencia de un versátil Auditorio dentro de la estructura escolar.

En virtud de su autonomía organizativa y didáctica el Colegio se propone por lo tanto los siguientes objetivos:

- Reconocer el valor formativo del territorio sociocultural y natural externo al colegio;
- Dar una identidad al Colegio, sensibilizando las realidades territoriales, colombianas e italianas;
- Promover en el alumno el conocimiento y la consciencia de la realidad en la que vive;
- Integrar colegio y territorio en la elaboración de proyectos educativos y culturales;
- Mostrar atención y disponibilidad hacia las propuestas y programar actividades en común.

La participación a convenios representa para el Colegio una oportunidad importante para gestionar y fortalecer las relaciones con el territorio para el mejoramiento de la oferta formativa. En este sentido se estipularon convenios con las siguientes instituciones educativas: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Universidad de Los Andes, Alma Mater Studiorum - Universidad de Boloña, Politécnico de Turín. Las bibliotecas del colegio pertenecen a la red distrital dirigida por la Biblioteca Luis Ángel Arango.

El colegio pertenece a la UNCOLI, Unión de Colegios Internacionales, con los que se llevan a cabo actividades a nivel cultural, artístico y deportivo. Además, nuestro Colegio colabora con los otros colegios europeos de la ciudad, mediante la participación y la organización de iniciativas como el MUE (Modelo de la Unión Europea).

10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

La formación y la actualización son funcionales al potenciamiento de las competencias profesionales, al intercambio

de las prácticas educativas, didácticas y organizativas y a la construcción de un proyecto formativo de Instituto coordinado y unitario. Las iniciativas del Colegio se proyectan teniendo en cuenta las necesidades formativas expresadas por el personal docente con relación a los temas de las competencias disciplinarias, educativo-didácticas, relacionales y metodológicas, además de las necesidades de actualización profesional sobre los cambios normativos y/o estructurales en curso.

El plan de formación aprovecha también los recursos y las competencias que se encuentran en el colegio, proponiendo el intercambio y la apertura al diálogo como modalidades fundamentales del trabajo en equipo, con el fin de valorizar todos los recursos humanos que se encuentran involucrados en el sistema escolar.

Las necesidades formativas evidencian la necesidad de una formación basada sobre la didáctica por competencias: la recuperación y la consolidación, la certificación, la evaluación y sus instrumentos, la didáctica mediante laboratorios y el uso sistemático de prácticas innovadoras, basadas en las nuevas tecnologías, idóneas a promover aprendizajes significativos.

Con relación a dichas prioridades se señalan las siguientes áreas de formación para los docentes:

- Didáctica por competencias e innovación metodológica
- Evaluación y mejoramiento
- Competencias de ciudadanía y de ciudadanía global
- Inclusión y discapacidad
- Competencias digitales y nuevos ambientes para el aprendizaje
- Lenguas extranjeras
- Prevención del malestar juvenil
- Seguridad y formación de brigadas
- Seguridad y responsabilidad en el uso de la web y de las redes sociales
- Normativa y prevención en materia de intimidación y de ciber acoso

El PEI fue deliberado por el Consejo Directivo el 18 de diciembre de 2018, actualizado y reconfirmado en junio del 2020.

El PEI Se puede consultar en la página web del colegio en llos siguientes link:

- Scuola dell'Infanzia: <https://davinci.edu.co/scuola-dellinfanzia/>
- Scuola Primaria: <https://davinci.edu.co/scuola-primaria%e2%80%8b/>
- Scuola Secondaria di Primo Grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-primο-grado%e2%80%8b/>
- ScuolaSecondariadiSecondoGrado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-secondo-grado%e2%80%8b/>